ACCIÓN URGENTE
Allanamiento en el domicilio de una integrante del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas

26 de noviembre de 2026

El Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR) expresa su profunda preocupación ante el allanamiento, ocurrido el 21 de noviembre de 2026, del domicilio de una integrante del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDH Frayba). Este es el tercer allanamiento de un domicilio de una persona integrante del CDH Frayba registrado en los últimos tres años. Estos hechos representan una grave agresión que incrementa la situación de riesgo para quienes integran el CDH Frayba y constituye un ataque al derecho a defender los derechos humanos en la región.

Destinatarios:

Mtra. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobernación
Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación
Mtra. Tobyanne Ledesma Rivera, Directora General del Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, Secretaría de Gobernación.
Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas
Dr. Jorge Enrrique Hernández Bielma, Secretario General de Gobierno y Mediación.
Lic. Lcda. Asunción Malena Vázquez Méndez, Dirección de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Chiapas
Mtro. Jorge Luis Llaven Abarca, Fiscal General, Fiscalía General del Estado de Chiapas
Dr. Lorenzo López Méndez, Fiscal de Derechos Humanos, Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Chiapas
Dr. Wilian Hernández Ovando, Fiscal de Distrito Altos del Estado de Chiapas
Lic. Horacio Culebro Borrayas, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Con copia a:

Oscar Solera, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Embajadora Belén Martínez Carbonell, Delegación de la Unión Europea en México.
Embajadora Pernilla Josefsson Lazo, Embajada de Suecia en México
Embajador Dag Nylander, Embajada de Noruega en México
Embajadora Delphine Borione, Embajada de Francia en México
Embajador Patrick Herman, Embajada de Bélgica en México
Embajador André Driessen, Embajada de Países Bajos en México
Embajador Alain Gaschen, Embajada de Suiza en México
Embajadora Susannah Goshko, Embajada Británica en México
Embajador Cameron MacKay, Embajada de Canadá en México
Embajador Ronald D. Johnson, Embajada de Estados Unidos en México
Andrea Bolaños Vargas, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos
Edgar Stuardo Ralón Orellana, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Andrea Pochak, Comisionada y Primera Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Según la información recibida, durante la madrugada del 21 de noviembre de 2026 fue allanado el domicilio de Areli Nava, defensora de derechos humanos e integrante del CDH Frayba en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Al regresar a su domicilio, la defensora identificó indicios de un ingreso no autorizado a su vivienda, entre ellos luces encendidas, daños en el mobiliario y alteraciones en distintos espacios del inmueble. Aunque no se reportó la sustracción de pertenencias, la agresión tiene un efecto intimidatorio y genera incertidumbre, comprometiendo su integridad y bienestar, así como la seguridad del conjunto de la organización.

La defensora presentó una denuncia ante la Fiscalía de Distrito Altos, bajo el Registro de Atención No. 0957-078-0305-2026. Sin embargo, hasta la fecha, las autoridades no han realizado diligencias de investigación ni peritajes para esclarecer los hechos. Asimismo, pese a las gestiones realizadas ante distintas instancias estatales, no se han adoptado medidas efectivas para atender la situación de riesgo y garantizar su protección.

La agresión constituye el tercer allanamiento de un domicilio de una persona integrante del CDH Frayba registrado en los últimos tres años. El 22 de julio de 2025 fue allanada la morada de Dora Roblero, directora de CDH Frayba y en septiembre 2024 fue allanado el domicilio de otra persona que integra la misma organización. El modus operandi de las personas agresoras ha sido similar en las tres ocasiones, dejando huellas de la intrusión a las casas, sin indicios de robo ni daño a bienes. Lo anterior sugiere que el objetivo de la agresión haya sido intimidar a las personas que integran la organización.

El CDH Frayba cuenta con una trayectoria de 37 años en la defensa y promoción de los derechos humanos en Chiapas. Su acompañamiento a víctimas de graves violaciones de derechos humanos, a pueblos originarios, a comunidades que luchan por su autonomía y libre determinación, y a la población en general, lo ha consolidado como uno de los Centros de Derechos Humanos más reconocidos del país. Su labor ha sido crucial para visibilizar las violaciones de derechos humanos cometidas en Chiapas, y la respuesta insuficiente por parte de las autoridades.

SweFOR ha acompañado al CDH Frayba por más de 20 años, siendo testigo de su incansable compromiso y también del preocupante aumento de agresiones contra sus integrantes. En este contexto, recordamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó en 2010 las medidas cautelares MC-52-10 al CDH Frayba, reconociendo su situación de riesgo. De los 26 integrantes del CDH Frayba, únicamente seis están incorporados al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derecho Humanos y Periodistas, habiéndose sistemáticamente negado la incorporación de la organización bajo un enfoque colectivo.

Desde enero de 2024 a la fecha, SweFOR ha documentado más de 60 agresiones contra el CDH Frayba, incluyendo dos allanamientos de domicilios particulares, un intento de levantamiento, así como seguimientos, hostigamientos e intimidaciones.

Desde SweFOR, expresamos nuestra profunda preocupación por la situación de riesgo que enfrenta el CDH Frayba, así como por la necesidad de que las autoridades adopten medidas de protección integrales y adecuadas para garantizar la seguridad de quienes integran la organización y permitir que continúen desarrollando su labor de defensa de los derechos humanos en condiciones de seguridad y sin intimidaciones. La agresión contra integrantes del Frayba no constituye únicamente una amenaza individual, sino que impacta en la capacidad de actuación de toda la organización y contribuye al deterioro del espacio cívico en Chiapas, donde ejercer la defensa de los derechos humanos se ha vuelto cada vez más peligroso.

Los datos sistematizados por el Observatorio de Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Chiapas (Obse) evidencian un incremento de la violencia contra las personas defensoras, así como una marcada dimensión de género: en 2025, el 70 % de las personas agredidas fueron mujeres, lo que representa un aumento de 12 puntos porcentuales respecto a 2024. Asimismo, las agresiones trascienden cada vez más el ámbito individual y alcanzan los espacios digitales, domésticos, familiares, comunitarios y organizativos de quienes defienden los derechos humanos. Esta dimensión expansiva del riesgo pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas de protección integrales y con enfoque colectivo, que no se limiten a proteger a las personas directamente agredidas, sino que también contemplen la seguridad de sus entornos y las condiciones necesarias para que las organizaciones puedan continuar su labor de defensa de los derechos humanos.

SweFOR hace un llamado urgente al Estado mexicano para que garantice la protección integral de las personas que integran el CDH Frayba, adoptando medidas de protección oportunas, eficaces y con enfoque colectivo, que garanticen la seguridad de quienes integran la organización y las condiciones necesarias para que puedan continuar su labor de defensa de los derechos humanos sin amenazas, e intimidaciones. Asimismo, instamos al Estado a reconocer y garantizar la legitimidad de la labor del CDH Frayba y a asumir un compromiso firme con la prevención de nuevas agresiones.

Instamos a las autoridades competentes a:

- Garantizar la protección inmediata e integral de Areli Nava y de todas las personas que integran el CDH Frayba.
- Investigar los hechos de manera inmediata, exhaustiva, diligente e imparcial, a fin de esclarecerlos, identificar a las personas responsables y garantizar el acceso a la justicia.
- Adoptar medidas efectivas que garanticen la no repetición de estos actos.

Asimismo, instamos al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a:

- Garantizar la incorporación del CDH Frayba al Mecanismo desde un enfoque de protección colectiva, mediante la adopción de medidas concertadas con la organización que respondan a sus necesidades y contexto de riesgo, y que contribuyan a garantizar la seguridad de todas las personas que la integran y la continuidad de su labor de defensa de los derechos humanos.

Instamos a las representaciones diplomáticas y a los organismos internacionales a:

- Pronunciarse públicamente rechazando la agresión perpetrada contra Areli Nava y el CDH Frayba.
- Reconocer públicamente la legitimidad y relevancia de la labor de defensa de los derechos humanos que realizan Areli Nava y el CDH Frayba.
- Realizar, en el marco de sus respectivos mandatos, las gestiones pertinentes ante el Estado mexicano para que este cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de protección, investigación, sanción y garantías de no repetición.

Atentamente,

El Movimiento Sueco por la Reconciliación (SweFOR)